



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0545-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 05 de junio de 2018



VISTO:

El Expediente Nº **2018-036428**, que corre con Oficio Nº 170-2018-DL/UNJFSC, de fecha 29 de mayo de 2018, presentado por la Dirección de Licenciamiento solicitando aprobación Vicerrectoral y ratificación en Consejo Universitario de Pregrado, observados por SUNEDU, para cumplir con el Indicador 2, Oficio Nº 0240-2018-VRAC-UNJFSC, Decreto Nº 2755-2018-R-UNJFSC, **Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 05 de junio de 2018, y;**

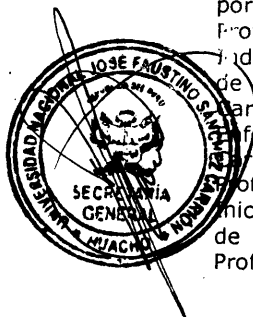
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Todas las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado, para facilitar la incorporación al mercado laboral (...);

Que, si bien la currícula de las diversas carreras profesionales de las Facultades de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, se encuentran debidamente aprobados, existen ciertas observaciones básicamente de naturaleza material y no sustancial realizadas por la Superintendencia de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, en el proceso de licenciamiento que sigue esta Universidad ante dicho organismo, tales como la denominación de las asignaturas (deben de estar consignados los nombres completos y no en abreviaturas) así como la sumatoria correcta de los créditos de las asignaturas (en algunos casos su sumatoria no es la real a la que corresponde); observaciones que de acuerdo a lo precisado por la Dirección de licenciamiento de la Universidad, ya han sido superadas por las Facultades, dando su conformidad a dichas modificaciones, las mismas que deberán ser aprobadas a fin de continuarse con las gestiones ante SUNEDU;

Que, mediante documento del visto, el Director de Licenciamiento Institucional de esta Casa Superior de Estudios, solicita al Vicerrectorado Académico la emisión del acto resolutivo Vicerrectoral, que apruebe el levantamiento de las observaciones realizadas por la SUNEDU, relacionadas al Indicador 2 de las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento, acto administrativo que debe ser ratificado en Consejo Universitario;

Que, como es de verse de la Resolución Vicerrectoral Nº 011-2018-VRAC-UNJFSC, las modificaciones materia de aprobación y remitidas por la Dirección de Licenciamiento, son respecto al: Plan de Estudios 06 de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Plan de Estudios 06 de la Carrera Profesional de Ingeniería Zootécnica, Plan de Estudios 02 de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental; Plan de Estudios 07 por Competencias de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación, Plan de Estudios 09 por Competencias de la Carrera Profesional de Sociología, Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Trabajo Social; Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, Plan de Estudios 05 de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas; Currículo de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Finanzas 2015-2019, Currículo de la Carrera Profesional de Economía y Finanzas - Plan 05; Plan Curricular de la Carrera de Ingeniería de Alimentos, Plan de Estudios de la Carrera de Medicina Humana; Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Educación en Ciencias Sociales, Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Educación Física, Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Educación Primaria, Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Educación en Comunicación, Diseño Curricular de la Carrera Profesional en Educación en Matemática, Diseño Curricular de la Carrera Profesional de





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0545-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 05 de junio de 2018



Educación en Ciencia y Tecnología, Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Educación Tecnológica en Soldadura Industrial, Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Educación Tecnológica en Electrónica, Plan de Estudios 04 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Gestión en Turismo y Hotelería, Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Negocios Internacionales, Currículo de la Carrera Profesional de Bromatología y Nutrición, Plan de Estudios 24 de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, Plan de Estudios 01 de la Carrera Profesional de Ingeniería Acuícola, Plan de Estudios 05 de la Carrera Profesional de Ingeniería Química, Plan de Estudios 05 de la Carrera Profesional de Ingeniería Metalúrgica, Currículo de la Carrera Profesional de Estadística e Informática, Currículo de la Carrera Profesional de Física, Currículo de la Carrera Profesional de Matemática Aplicada, Currículo de la Carrera Profesional de Biología con mención en Biotecnología;

Que, resulta necesario darle la formalidad a dichos errores materiales y no sustanciales realizadas por las Facultades, conforme a la documentación que obra adjunta al presente acto resolutivo, remitidas por la Dirección de Licenciamiento con su conformidad;

Que, mediante Resolución Vicerrectoral Nº 011-2018-VRAC-UNJFSC, de fecha 30 de mayo de 2018, se resuelve Aprobar, las modificaciones de carácter material realizadas por las Facultades, con el fin de levantar las observaciones realizadas por la SUNEDU, en relación al Indicador 2 de las Condiciones Básicas de Calidad, dentro del proceso de Licenciamiento de la Universidad, conforme a la documentación remitida por la Dirección de Licenciamiento, y que forma parte integrante de la presente;

Que, con Oficio Nº 0240-2018-VRAC-UNJFSC, de fecha 30 de mayo de 2018, la Vicerrectora Académica comunica al Titular de la Entidad que, habiéndose emitido la Resolución Vicerrectoral anteriormente señalada, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para que se refrende el acto resolutivo Vicerrectoral, conforme a su naturaleza;

Que, mediante Decreto Nº 2755-2018-R-UNJFSC, el señor Rector remite los actuados a la Secretaría General para que sea visto en Consejo Universitario;

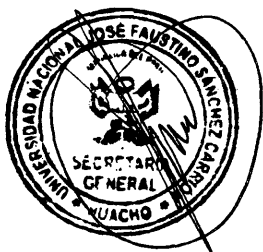
Que, en **Sesión Ordinaria de fecha 05 de junio de 2018**, el Consejo Universitario acordó: "Ratificar la Resolución Vicerrectoral Nº 011-2018-VRAC-UNJFSC, de fecha 30 de mayo de 2018, emitida por el Vicerrectorado Académico, que resuelve: Aprobar, las modificaciones de carácter material realizadas por las Facultades, con el fin de levantar las observaciones realizadas por la SUNEDU, en relación al Indicador 2 de las Condiciones Básicas de Calidad, dentro del proceso de Licenciamiento de la Universidad, conforme a la documentación remitida por la Dirección de Licenciamiento, y que forma parte integrante de la presente";

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad; y, acuerdo de Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de junio de 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RATIFICAR, la Resolución Vicerrectoral Nº 011-2018-VRAC-UNJFSC, de fecha 30 de mayo de 2018, emitida por el Vicerrectorado Académico, que resuelve: Aprobar, las modificaciones de carácter material realizadas por las Facultades,





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0545-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 05 de junio de 2018

con el fin de levantar las observaciones realizadas por la SUNEDU, en relación al Indicador 2 de las Condiciones Básicas de Calidad, dentro del proceso de Licenciamiento de la Universidad, conforme a la documentación remitida por la Dirección de Licenciamiento, y que en anexo por separado forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º. - **DISPONER** que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 3º. - **TRANSCRIBIR** la presente resolución a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese y archívese,



SECRETARIO GENERAL
RECTOR JOSELITO LINARES CABRERA

CMMC/VJLC/nga.-



RECTORADO
RECTOR CESAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0545-2018-CU-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 07 de Junio del 2018

Atentamente,



Jose Lito Linares Cabrera
Secretario General

DISTRIBUCIÓN: 28

RECTORADO
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO (R.A.U. N° 02-2017-AU-UNJFSC)
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION
OFICINA DE AUTOEVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION UNIVERSITARIA

OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA
FACULTAD DE EDUCACION
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
FACULTAD DE CIENCIAS
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL
FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
ARCHIVO
1 / STD057

Univ. Nacional JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO RECEPCION	
12 JUN 2018	
HORA: 11:20	FIRMA:
N° Foto: 500	N° Copias:

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión OFICINA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS RECIBIDO	
FECHA: 07/06/18	FIRMA:
HORA: 2:20	FIRMA:
N° DE FOLIOS RECIBIDOS	



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERIA PESQUERA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

**ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE ESTUDIOS N° 24 DE LA CARRERA PROFESIONAL
DE INGENIERÍA PESQUERA**





INDICE

INTRODUCCIÓN.....	03
-------------------	----

CAPÍTULO I

FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

1.1. Definición de la carrera	05
1.2. Fines y Objetivos Académicos	05
1.3. Competencias a lograr de la carrera	05

CAPITULO II

DISEÑO CURRICULAR

2.1. Perfil del Ingreso	08
2.2. Perfil de Egreso	09
2.3. Líneas de Carrera.....	10
2.4. Validación del Perfil de Egresado	11
2.5. Grados y Títulos.....	11
2.6. Plan de Estudios y Malla Curricular de la Carrera	12

PLAN DE ESTUDIOS N° 24 – CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA.....	12
--	----

RESUMEN DE TODA LA CARRERA	16
----------------------------------	----

Cuadro de Resumen de Cursos Generales, y Cursos Específicos y de Especialidad	16
---	----

Malla curricular de la carrera	18
--------------------------------------	----





INTRODUCCIÓN

La carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, tiene por objetivo diseñar un nuevo currículum de estudios por Competencias. Motivo por el cual se presenta el presente documento.

La revisión y actualización de las currículas a fin de lograr y corregir el pulso del mercado laboral local, nacional e internacional, a las nuevas y crecientes demandas y las nuevas tecnologías lo señalan.

El modelo por Competencia que prevalece en las currículas de las universidades en gran parte del mundo, hace que este modelo pueda responder a las diferentes demandas laborales y con ello cubrir las necesidades del mercado laboral.

La carrera de Ingeniería Pesquera desde su fundación siempre ha propugnado formar profesionales con sólida formación en comunicación e informática, humanística, científica, tecnológica de ingeniería y gestión empresarial y por ende el desarrollo del país, pero en la actualidad se hace necesario responder y direccionar los perfiles académicos y adaptarlos a las competencias profesionales.

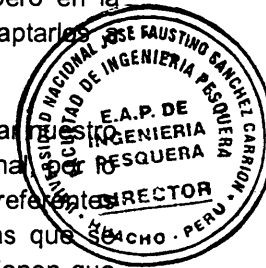
Por lo que se ha trabajado el presente proyecto de renovación curricular, a fin de orientar el modelo curricular a un modelo por competencia y modernizar nuestra carrera profesional. En este proceso se ha desarrollado un nuevo perfil profesional, en el cual se han tomado diferentes referencias como Universidades de América Latina, América Central, EEUU, empresas pesqueras que se desenvuelven en el rubro, empresarios pesqueros, entidades públicas y privadas que tienen que ver con la pesca, egresados, que son para este trabajo las fuentes reales del uso de este nuevo perfil.

No solo se han considerado dentro del perfil por competencias, sino que también se han incluido una malla curricular con cuatro líneas de carrera que son: embarcaciones pesqueras y navegación; detección y materiales de pesca; procesos pesqueros y control de calidad y, sanidad ambiental.

Del mismo modo se han establecido nuevas sumillas por competencia y, como también se ha cambiado el sistema de evaluación de las asignaturas de la carrera de Ingeniería Pesquera que ahora está comprendido por las evaluaciones de: evidencia de conocimiento, evidencia de producto y evidencia de desempeño.

Finalmente podemos terminar diciendo que el nuevo currículum se ha establecido de acuerdo a la Nueva Ley Universitaria N° 30220, también de conformidad al Nuevo Estatuto aprobado mediante Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-AE-UNJFSC.

Por último hacer un reconocimiento a los integrantes que tuvieron a su cargo elaborar la currícula de Estudios por Competencias, integradas por Ing. Flores Ignacio Calderón Carrasco, Ing. Luis Arnaldo Girón García, Ing. Luciano Amador García Alor, Ing. Alejandro Romero Villavicencio, Ing. Eddie Daniel Nicho Carpio, Ing. Oswaldo Francisco Flores Saldaña y Ing. Jaime David Leandro Roca.





CAPÍTULO I

FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA



1.1. Definición de la carrera

La carrera profesional de Ingeniería Pesquera es una rama de las Ingenierías, que se ubica dentro de las ciencias de los alimentos. Puede ser definida como la aplicación de las ciencias hidrobiológicas y la tecnología de procesos, investigación e innovación y desarrollo tecnológico en lo que se refiere a embarcaciones pesqueras y la navegación, detección y métodos de pesca, procesos pesqueros y control de calidad y la sanidad ambiental. Es una carrera comprometida y vinculada con la problemática alimentaria mundial, regional y local.

1.2. Fines y Objetivos Académicos

La carrera de Ingeniería Pesquera tiene como fines y objetivos formar profesionales capacitados para desarrollar investigación científica y tecnológica, orientados a solucionar los problemas inherentes al sector pesquero. Como también brindar una sólida formación profesional que garantice la capacidad para organizar, planificar, diseñar, dirigir y evaluar empresas pesqueras para responder a las necesidades del desarrollo de la pesquería regional y nacional y de respeto al medio ambiente.

1.3. Competencias a lograr de la carrera

En lo que se refiere a las competencias que los estudiantes deben de lograr durante la carrera profesional y al terminar la misma, se han establecido 16 competencias en las cuatro líneas de carrera, y entre las más importantes mencionamos las siguientes:

LINEA DE CARRERA 1:

EMBARCACIONES PESQUERAS Y NAVEGACIÓN

1. Describe la estructura de las embarcaciones pesqueras con el fin de identificar la más adecuada de acuerdo a la actividad de extracción de los recursos hidrobiológicos apreciando su importancia para el desarrollo del sector pesquero.
2. Determinar la implementación y equipamiento de las embarcaciones pesqueras con el fin de ejecutar las actividades extractivas de los recursos hidrobiológicos y evitando los accidentes.
3. Selecciona el sistema de navegación más adecuada de acuerdo a la derrota o travesía en base a lo anterior opera embarcaciones pesqueras evitando navegaciones inseguras e imprecisas.
4. Explica las normas de seguridad, de salvataje y de supervivencia en el mar, con el fin de evitar los accidentes y salvaguardar la vida del personal dedicado a las actividades de extracción de los recursos hidrobiológicos.

LINEA DE CARRERA 2:

DETECCIÓN Y METODOS DE PESCA

1. Explica los sistemas de detección de los recursos hidrobiológicos y en base a ello juzga la biomasa del recurso hidrobiológico, apreciando su explotación racional.
2. Diseñar las artes y aparejos que se utilizan en las actividades extractivas de los recursos hidrobiológicos a fin de ejecutar la extracción de dicho recurso, apreciando la explotación responsable.
3. Identificar la técnica de pesca más adecuada a la especie y ejecuta dicha actividad evitando la extracción indiscriminada.



4. Explicar las características del mar peruano con el fin de localizar las actividades de extracción de los recursos hidrobiológicos, apreciando las bondades de los recursos que nos ofrece.

LINEA DE CARRERA 3:

PROCESOS PESQUEROS

1. Selecciona la tecnología más adecuada para procesar recursos hidrobiológicos orientados a su preservación, conservación e industrialización y ejecuta dichos procesos apreciando las buenas prácticas de manufactura.
2. Diseña plantas industriales para el sector pesquero y ejecuta su funcionamiento apreciando el trabajo cómodo y seguro del personal.
3. Selecciona el plan de mantenimiento que debe realizarse a las máquinas e instalaciones del sector pesquero, con el fin de ejecutar dicho mantenimiento, arguyendo su importancia en beneficio de la economía de la empresa y la seguridad personal.
4. Explica las diversas operaciones unitarias que se utilizan durante el procesamiento de los recursos hidrobiológicos a fin de identificar los requerimientos necesarios para desarrollar dichas operaciones, valorando su importancia en las actividades destinadas a su preservación, conservación e industrialización.

LINEA DE CARRERA 4:

CONTROL DE CALIDAD Y SANIDAD AMBIENTAL

1. Explica en qué consisten los análisis que deben realizarse para evaluar la calidad de los productos pesqueros y en base a ello ejecutar cada uno de dichos análisis con el fin de salvaguardar la salud del consumidor.
2. Selecciona la técnica más adecuada para la toma de muestra de un determinado producto pesquero, con el fin de obtener la muestra más representativa para realizar los análisis que permitan evaluar su calidad, apreciando la importancia del control de calidad del producto.
3. Identifica los factores que afecten la conservación del medio ambiente con el fin de evaluar el grado de contaminación, salvaguardando la preservación del ecosistema.
4. Explica la normatividad sobre la inocuidad de los alimentos y en base a lo anterior identifica los puntos críticos de control durante el procesamiento de los recursos hidrobiológicos apreciando la importancia de las buenas prácticas de manufactura.



CAPITULO II

DISEÑO CURRICULAR



2.1. Perfil del Ingreso

El ingresante a la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, debe contar con una inteligencia práctica, creatividad e iniciativa, pensamiento analítico y sintético y capacidad administrativa, orientando todas estas características al servicio de la empresa, de la sociedad y del ser humano. También deberá contar con las siguientes características:

Perfil de Ingreso a la Carrera

Saber Conocer:

El aspirante a estudiar Ingeniería Pesquera debe poseer conocimientos en:

- Matemáticas.
- Física.
- Química.
- Biología y ambiente
- Conocimientos básicos de la metodología de la investigación.
- Conocimientos Socioeconómicos.
- Manejo de lenguaje (comprender textos).
- Bases de un segundo idioma.
- Técnicas de lectura, estudio y redacción.
- Ofimática básica.

Saber Hacer:

El aspirante a estudiar Ingeniería Pesquera deberá dominar los siguientes aspectos:

- Creatividad e ingenio.
 - Manejo de relaciones humanas
- Solución de problemas.
- Lectura de instrumentos de medición.
- Criterio de decisión.
- Tener capacidad de abstracción, análisis, síntesis y Evaluación.
- Análisis crítico y reflexivo

Saber Ser y Convivir:

El aspirante a estudiar Ingeniería Pesquera debe contar con los siguientes valores y actitudes:

Valores

- Alto sentido de responsabilidad.
- Sinceridad.
- Honradez.
- Puntualidad
- Respeto



Actitudes

- Autoconfianza.
- Identificarse con la filosofía de la escuela.
- Personalidad extrovertida.
- Interés por el estudio.
- Voluntad de cooperación y de trabajo de grupo.
- Ser consciente de la proyección y desarrollo de su profesión.
- Estar dispuesto al cambio.
- Afrontar la toma de decisiones.
- Mostrar interés por su proceso de aprendizaje.
- Disciplina.
- Mostrar preferencia por las actividades orientadas al servicio y la convivencia social.
- Estar dispuesto a combinar conocimientos de diferentes áreas.
- Liderazgo

2.2. Perfil de Egreso

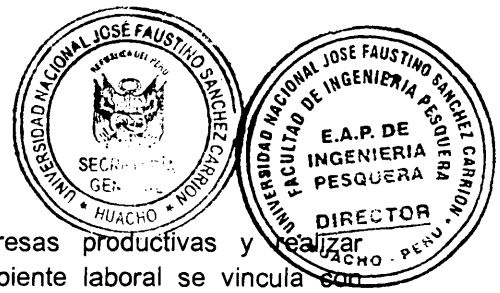
El sector pesquero en la actualidad es considerado como el futuro de la alimentación mundial. La Ingeniería Pesquera, entre otras ciencias, es la que más contribuye a la disminución de la desnutrición de la humanidad a través de la explotación y aprovechamiento racional de los recursos hidrobiológicos, conservando el medio ambiente, mediante la aplicación de técnicas y métodos adecuados, recomendadas Internacionalmente.

En nuestro país, gracias a la bondad que ofrece nuestras aguas marinas y a la diversidad de especies hidrobiológicas, el desarrollo de la actividad pesquera, ocupa el segundo lugar en generación de divisas por exportación de productos pesqueros, logro que se ha conseguido debido al desarrollo del sector pesquero, en las áreas de extracción, conservación, transformación y comercialización, con la participación directa de personal calificado y a la formación de profesionales con capacidades de creación e innovación en las áreas respectivas, otorgándole un valor agregado a nuestros recursos hidrobiológicos y contribuyendo con el desarrollo de nuestro País.

El egresado de la carrera profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión", por su sólida formación profesional será capaz de identificar las diversas especies acuáticas y determinar la biomasa máxima para su extracción, garantizando la explotación racional de dicho recurso.

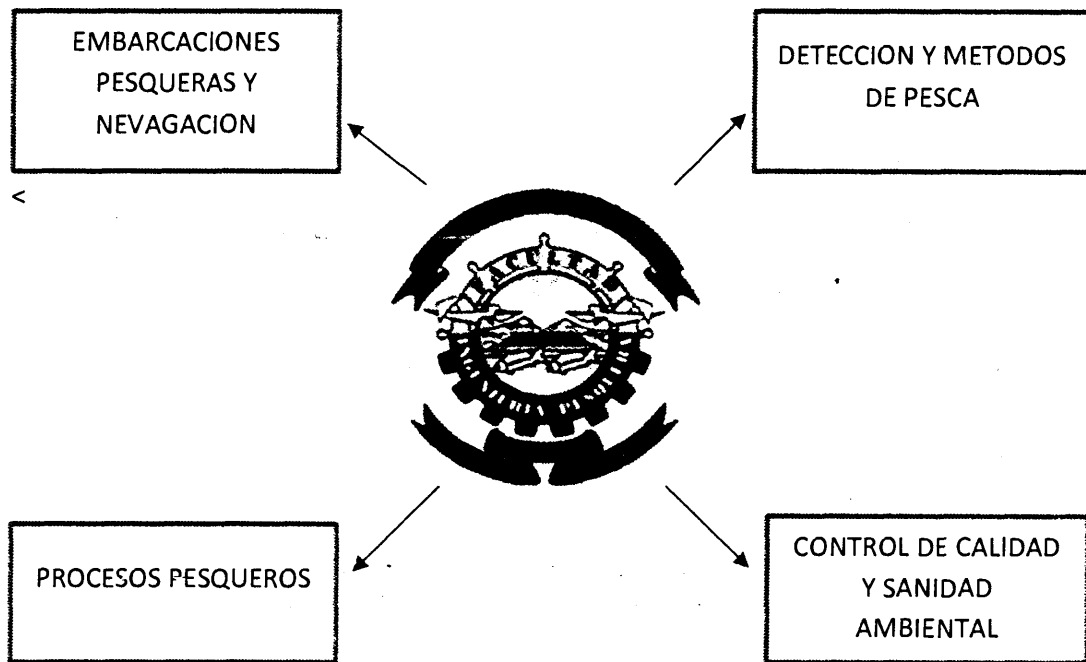
También estará capacitado para seleccionar y evaluar el equipamiento de las embarcaciones pesqueras de acuerdo a la actividad extractiva y a las condiciones océano-climáticos. Así mismo será capaz de planificar, diseñar y evaluar los procesos industriales destinados a preservar y transformar los recursos hidrobiológicos, con criterios de eficiencia y rentabilidad, aplicando las normas sanitarias y de conservación del medio ambiente.

El egresado de la Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión", ejecuta sus actividades profesionales con ética y responsabilidad social y ambiental.



Es un profesional con iniciativa para gestionar empresas productivas y realizar investigaciones científicas y tecnológicas. En el ambiente laboral se vincula con personal de diversa condición social y formación multidisciplinaria, a través de una comunicación efectiva en forma multilingüe y haciendo uso de las TIC's.

2.3. Líneas de Carrera



Para determinar las líneas de carrera hemos analizado los resultados de aprendizaje que resulta de un análisis de los Perfiles Profesionales de las Universidades Top del mundo.

Seguidamente los resultados de aprendizaje los hemos ido agrupando en resultados de aprendizajes afines, para establecer las Líneas de Carreras. Cada línea de carrera debe tener entre 20 a 25 resultados de aprendizaje.

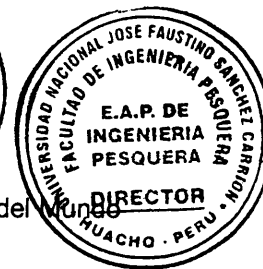
En el caso de la carrera de Ingeniería solamente se definen cuatro Líneas de Carreras.

Las Líneas de Carreras deben estar equilibradas en cuanto se refiere a que debe tener los tres dominios cognitivo, procedimental y actitudinal. Las cantidades por dominio se establecen a continuación:

- Entre 7 a 8 Resultados de aprendizaje del Dominio Cognitivo del nivel alto (Análisis, síntesis y evaluación).
- Entre 7 a 9 Resultados de aprendizaje del Dominio Psicomotriz.
- Entre 6 a 8 Resultados de aprendizaje del Dominio Afectivo.

Una vez analizado y evaluado los resultados de aprendizaje, empezamos a determinar las competencias por cada línea de carrera.

Cada Línea de Carrera solamente debe tener 4 competencias.



Luego de un análisis de los resultados de aprendizajes de Universidades Tops del Mundo hemos establecido 4 líneas de carreras:

- 1) Embarcaciones Pesqueras y Navegación.
- 2) Detección y Métodos de Pesca.
- 3) Procesos Pesqueros.
- 4) Control de Calidad y Sanidad Ambiental

2.4. Validación del Perfil de Egresado

Este perfil ha sido validado por profesionales nacionales que se desempeñan cargo desde Jefe de Planta hasta Gerente General de una empresa, tal como se muestra a continuación:

- | | | |
|--|------------|--|
| 1. Econ. Elena Conterno Martinelli | SNP | econterno@snp.org.pe |
| 2. Ing. Henry Quiroz | ADEX | hquiroz@hayduk.com.pe |
| 3. Econ. Pedro Trillo | EMPRESARIO | pedrotrilloramos@gmail.com |
| 4. Ing. Lourdes Hermosa | PRODUCE | lhermosa@produce.gob.pe |
| 5. Blgo. Carlos Cisneros | PRODUCE | ccisneros@produce.gob.pe |
| 6. Sra. Patricia Matto | EMPRESARIA | patty@atisaperu.com |
| 7. Ing. Jaime Sobero | CONSULTOR | jsobero@main-consulting.com |
| 8. Ing. Flavio Ventura | EMPRESARIO | fventura@aquasanpedro.com |
| 9. Ing. Iván Soto | FAO | scivansoto@gmail.com |
| 10. Ing. Jorge Mendoza | CIP-PUNO | raulpuno@hotmail.com |
| 11. Blgo. Víctor Chili Layme | FONDEPES | vchiliz@fondapes.gob.pe |
| 12. Universidad Arturo Prat | | www.unap.cl |
| 13. Universidad Austral de Chile | | www.uach.cl |
| 14. Universidad Católica de la Santísima Concepción. | | www.ucsc.cl |
| 15. Universidad Católica de Temuco | | www.uct.cl |
| 16. Universidad Católica del Norte | | www.ucn.cl |
| 17. Universidad de Antofagasta | | www.uantof.cl |
| 18. Universidad de concepción | | www.udec.cl |
- 2.5. Contenidos Interdisciplinarios

2.5. Grados y Títulos

En concordancia con la Ley Universitaria No. 30220, con el Estatuto de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y con el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Facultad de Ingeniería Pesquera; el Grado Académico que se otorgará al egresado de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Pesquera será: **Bachiller en Ciencias Pesqueras**; y se otorgará previo cumplimiento de los requisitos siguientes:

- a) Haber concluido satisfactoriamente los estudios curriculares de la carrera profesional.
- b) Realizar prácticas Pre profesionales durante tres (03) meses como mínimo.
- c) Elaborar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación acorde con la especialidad.
- d) Certificado de conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o quechua de un nivel básico, certificado por el Instituto de Idiomas de la UNJFSC.
- e) Otras de carácter administrativo establecido en el Reglamento Académico General.



En cuanto al Título Profesional, al egresado de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, se le otorgará el Título Profesional de **INGENIERO PESQUERO**, para lo cual cumplirá con los requisitos siguientes:

- a) Tener el grado de Bachiller en **CIENCIAS PESQUERAS** otorgado por la UNJFSC.
- b) Sustentar y aprobar una tesis o un trabajo de suficiencia profesional. Si la Escuela está acreditada se puede optar por otros trabajos de investigación.

2.6. Plan de Estudios y Malla Curricular de la Carrera

La malla curricular ha sido estructurada tomando como base cuatro Líneas de Carrera. Los cursos de **Ciencias Básicas o Formación Básica Profesional** son lo que dan soporte a los cursos de las Líneas de Carreras y también a las asignaturas de especialización.

Los **Cursos de Especialización** así como los **Complementarios Especializados**, que agrupados nos dan los **ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD**, los mismos que están plasmados en la nueva Ley Universitaria.

Los **Estudios Generales o Formación Básica**, estos estudios tienen carácter integral y están orientados al desarrollo de competencias vitales y necesarias para el ser humano y la sociedad.

Así mismo la malla contempla los créditos con la siguiente equivalencia:

1 Crédito equivalente a 16 horas teóricas.

1 Crédito equivalente a 32 horas prácticas

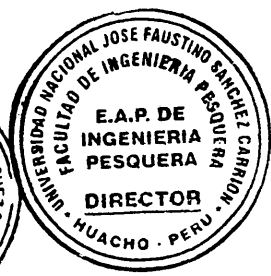
Para la carrera profesional de Ingeniería Pesquera, se ha diseñado módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener una certificación, para facilitar la incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada.

Así mismo, en la estructura curricular se establece la pertinencia y duración de las prácticas pre profesionales en un tiempo mínimo de tres meses.

PLAN DE ESTUDIOS N° 24 – CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA

PRIMER CICLO

CODIGO	DENOMINACION	HT	HP	TH	TC	Pre Requisito
101	Biología Acuática	48	32	80	4	-
102	Matemática Básica	48	32	80	4	-
103	Métodos de Estudios Universitarios	32	32	64	3	-
104	Química General e Inorgánica	48	32	80	4	-
105	Lengua y Redacción	32	32	64	3	-
106	Seguridad, Supervivencia y Buceo	0	32	32	1	-
107	Introducción a la Ingeniería Pesquera	16	32	48	2	-
TOTAL				448	21	



SEGUNDO CICLO

CODIGO	DENOMINACION	HT	HP	TH	TC	Pre Requisito
151	Ecología Acuática	48	32	80	4	101
152	Matemática I Aplicada a la Ingeniería	48	32	80	4	102
153	Física Básica	48	32	80	4	-
154	Química Orgánica	48	32	80	4	104
155	Dibujo Técnico	0	64	64	2	-
156	Nuevas Tecnología de Aprendizaje del Conocimiento	16	32	48	2	-
157	Inglés I	16	32	48	2	-
TOTAL				480	22	

TERCER CICLO

CODIGO	DENOMINACION	HT	HP	TH	TC	Pre Requisito
201	Recursos Hidrobiológicos	48	32	80	4	101
202	Matemática II Aplicada a la Ingeniería	48	32	80	4	152
203	Física Aplicada a la Ingeniería	32	32	64	3	153
204	Química Analítica Instrumental	48	32	80	4	154
205	Dibujo Industrial	0	64	64	2	155
206	Lógica Matemática	32	32	64	3	102
207	Inglés II	16	32	48	2	157
TOTAL				480	22	

CUARTO CICLO

CODIGO	DENOMINACION	HT	HP	TH	TC	Pre Requisito
251	Bioquímica de los Recursos Acuáticos	48	32	80	4	101-154
252	Estadística básica para Ingeniería	48	32	80	4	102
253	Termodinámica	48	32	80	4	104-203
254	Mecánica de Fluidos	32	32	64	3	203
255	Metodología de la Investigación Aplicada	32	32	64	3	-
256	Filosofía, Ciencia y Tecnología	16	32	48	2	206
257	Inglés III	16	32	48	2	207
TOTAL				464	22	



QUINTO CICLO

CICLO	DENOMINACION	HT	HP	TH	TC	Pre Requisito
301	Oceanografía	32	32	64	3	204
302	Resistencia de Materiales	32	32	64	3	153
303	Operaciones Unitarias I	32	32	64	3	253
304	Microbiología Pesquera	32	32	64	3	101
305	Métodos Estadísticos para la Investigación	32	32	64	3	252
306	Calderos Industriales (e)	32	32	64	3	253
307	Máquinas y Equipos para la Industria Pesquera (e)	16	64	80	3	107
308	Quechua	16	32	48	2	-
309	Topografía y Batimetría	32	64	96	4	205
TOTAL				608	24	

SEXTO CICLO

CICLO	DENOMINACION	HT	HP	TH	TC	Pre Requisito
351	Estructura y Equipamiento de Embarcaciones Pesqueras	48	32	80	4	302
352	Evaluación de los Recursos Hidrobiológicos	48	32	80	4	201
353	Operaciones Unitarias II	32	32	64	3	303
354	Aseguramiento y Control de Calidad de Alimentos	32	32	64	3	304
355	Investigación Operativa	32	32	64	3	202
356	Meteorología y Climatología (e)	32	32	64	3	203
357	Instalaciones Eléctricas (e)	32	32	64	3	203
358	Realidad Nacional e Internacional	32	32	64	3	256
TOTAL				544	23	

SEPTIMO CICLO

CICLO	DENOMINACION	HT	HP	TH	TC	Pre Requisito
401	Mantenimiento y Conservación de Embarcaciones Pesqueras	32	32	64	3	351
402	Ingeniería de Artes y Métodos de Pesca	48	32	80	4	302
403	Tecnología de semi conservas	16	64	80	3	354
404	Sanidad ambiental de la actividad pesquera	32	32	64	3	308
405	Ingeniería Económica	32	32	64	3	107
406	Mantenimiento de Maquinaria Industrial (e)	32	32	64	3	307
407	Sistema HACCP y BPM en la producción (e)	32	32	64	3	354
408	Talleres de Arte	32	32	64	3	-
TOTAL				544	22	



OCTAVO CICLO

CICLO	DENOMINACION	HT	HP	TH	TC	Pre Requisito
451	Navegación Básica	32	32	64	3	155
452	Máquinas y Equipos para las Operaciones de Pesca	48	32	80	4	401
453	Productos Pesqueros de la Gran Industria	32	64	96	4	352
454	Sistema de calidad de los alimentos	32	32	64	3	404
455	Planeamiento y Control de la Producción	32	32	64	3	355
456	Envases y embalajes (e)	32	32	64	3	453
457	Selección y Montaje de Maquinaria (e)	32	32	64	3	306
458	Emprendimiento e Innovación	32	32	64	3	358
459	Ética y responsabilidad social y ambiental	48	32	80	4	256
TOTAL				640	27	

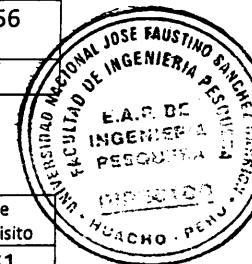
NOVENO CICLO

CICLO	DENOMINACION	HT	HP	TH	TC	Pre Requisito
501	Navegación Electrónica y Astronómica	16	64	80	3	451
502	Maniobras y Operaciones de Pesca	16	64	80	3	452
503	Refrigeración y Congelado	48	32	80	4	453
504	Auditoria en la calidad de los alimentos	32	32	64	3	354
505	Proyecto de Tesis I	32	32	64	3	255
506	Proyectos de Inversión (e)	32	32	64	3	405
507	Productos Pesqueros No Tradicionales (e)	16	64	80	3	408
508	Deontología Profesional y Discapacidad	32	32	64	3	309
509	Mantenimiento de las Maquinarias y Equipos de Pesca	48	32	80	4	452
TOTAL				656	26	

DECIMO CICLO

CICLO	DENOMINACION	HT	HP	TH	TC	Pre Requisito
551	Seguridad y Supervivencia en el Mar	16	64	80	3	501
552	Prácticas Pre Profesionales		480	480	15	
553	Diseño de Plantas Industriales	48	32	80	4	453
554	Seguridad y Salud Ocupacional	32	32	64	3	453-502
555	Proyecto de Tesis II	32	64	96	4	505
556	Marketing y Comercio Exterior (e)	32	32	64	3	506
557	Teoría de servicios y negocios pesqueros (e)	32	32	64	3	455
TOTAL			736	928	35	

* Aprobar hasta el VIII Ciclo



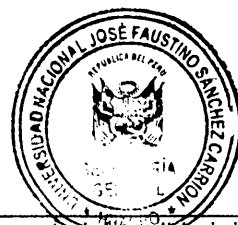
RESUMEN DE TODA LA CARRERA



Año	CICLO	TH	CREDITO
1	Primero	448	21
	Segundo	480	22
2	Tercero	480	22
	Cuarto	464	22
3	Quinto	608	24
	Sexto	544	23
4	Séptimo	544	22
	Octavo	640	27
5	Noveno	656	26
	Decimo	928	32
		5792	241

Cuadro de Resumen de Cursos Generales, y Cursos Específicos y de Especialidad

Cursos Generales	Cursos Específicos y de Especialidad
Lengua y Redacción	Biología Acuática
Seguridad Supervivencia y Buceo	Matemática Básica
Nuevas tecnologías de aprendizaje del conocimiento	Métodos de estudios universitarios
Ingles I	Química general e inorgánica
Lógica Matemática	Introducción a la ingeniería pesquera
Ingles II	Ecología acuática
Filosofía Ciencia y tecnología	Matemática I aplicada a la ingeniería
Ingles III	Física básica
Ética y responsabilidad social y ambiental	Química Orgánica
Topografía y Batimetría	Dibujo técnico
Realidad nacional e internacional	Recursos hidrobiológicos
Talleres de arte	Matemática II aplicada a la ingeniería
Emprendimiento e innovación	Física aplicada a la ingeniería
Deontología Profesional y Discapacidad	Química analítica instrumental
Quechua	Dibujo industrial
	Bioquímica de los recursos acuáticos
	Estadística básica para ingeniería
	Termodinámica
	Mecánica de fluidos
	Metodología de la investigación aplicada
	Oceanografía
	Resistencia de materiales
	Operaciones unitarias I
	Microbiología pesquera
	Métodos estadísticos para la investigación
	Calderos industriales
	Maquinarias y equipos para la industria pesquera
	Estructura y equipamiento de embarcaciones pesqueras
	Evaluación de los recursos hidrobiológicos
	Operaciones unitarias II



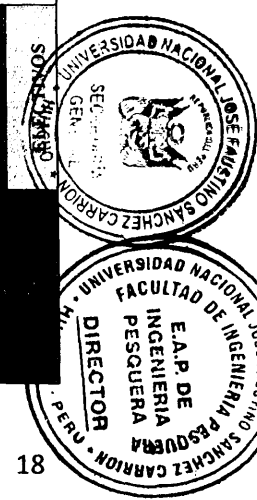
	Aseguramiento y control de calidad de alimentos
	Investigación operativa
	Meteorología y climatología
	Instalaciones eléctricas
	Mantenimiento y conservación de embarcaciones pesquera
	Ingeniería de artes y métodos de pesca
	Tecnología de semi conservas
	Sanidad ambiental en la actividad pesquera
	Ingeniería económica
	Mantenimiento de maquinaria industrial
	Sistema HCCP y BPM en la producción
	Navegación básica
	Máquinas y equipos para las operaciones de pesca
	Productos pesqueros de la gran industria
	Sistema de calidad de los alimentos
	Planeamiento y control de la producción
	Envases y embalajes
	Selección y montaje de maquinaria
	Navegación electrónica y astronómica
	Maniobras y operaciones de pesca
	Refrigeración y congelado
	Auditoria en la calidad de los alimentos
	Proyecto de tesis I
	Proyectos de inversión
	Productos pesqueros no tradicionales
	Seguridad y supervivencia en el mar
	Practicas Pre Profesionales
	Mantenimiento de las maquinarias y equipo de pesca
	Diseño de plantas industriales
	Seguridad y salud ocupacional
	Proyecto de tesis II
	Marketing y comercio exterior
	Teoría de servicios y negocios pesqueros

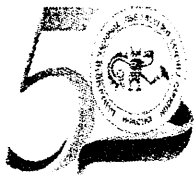
Malla curricular de la carrera

FORMACION BASICA PROFESIONAL

FORMACION PROFESIONAL ESPECIALIZADA

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	LINEA DE CARRERA
Biología Acuática.	Ecología Acuática.	Recursos Hidrobiológicos	Bioquímica de los Recursos Acuáticos	Oceanografía	Estructura y Equipamiento de Embarcaciones Pesqueras.	Mantenimiento y Conservación de Embarcación Pesquera.	Navegación Básica	Navegación Electrónica y Astronómica	Seguridad y Supervivencia en el Mar	Linea de Carrera
Matemática Básica	Matemática I Aplicada a la Ingeniería	Matemática II Aplicada a la Ingeniería	Estadística Básica para Ingeniería	Resistencia de Materiales	Evaluación de los Recursos Hidrobiológicos	Ingeniería de Artes y Métodos de Pesca	Máquinas y Equipos para las Operaciones de Pesca	Maniobras y Operaciones de Pesca Mantenimiento de las Maquinarias y Equipo de Pesca	Prácticas Pre Profesionales	Linea de Carrera
Métodos de Estudios Universitarios	Física Básica	Física Aplicada a la Ingeniería	Termodinámica	Operación Unitaria I	Operación Unitaria II	Tecnología de Semi Conserva	Productos Pesqueros y Alimentos	Formación Control	Proy. de Ind. Industrial	Linea de Carrera
Química General e Inorgánica	Química Orgánica	Química Analítica Instrumental	Mecánica de Fluidos	Muestreo Pesquero	Seguimiento y Control de Calidad de Alimentos	Unidad Ambiental de la Actividad Pesquera	Sistema de Calidad de Alimentos	Ambiente y Medio Ambiente	Seguridad y Supervivencia	Linea de Carrera
Introducción a la Ingeniería Pesquera	Dibujo Técnico	Dibujo Industrial		Métodos Estadísticos para la Investigación	Investigación Operativa	Ingeniería Económica	Planeamiento y Control de la Producción	Proyecto de Tesis I	Proyecto de Tesis II	Cursos Especializados Comunes
			Metodología de la Investigación Aplicada	Calderos Industriales	Meteorología y Climatología	Mantenimiento de Maquinaria Industrial	Envases y Embalajes	Proyectos de Inversión	Marketing y Comercio Exterior	Linea de Carrera
				Maquinaria y Equipos para la Industria Pesquera	Instalaciones Eléctricas	Sistema HACCP y BPM en la Producción	Selección y Montaje de Maquinaria	Productos Pesqueros no Tradicionales	Teoría de Servicios y Negocios Pesqueros	Linea de Carrera
Lengua y Redacción	Nuevas Tecnologías de Aprendizaje del Conocimiento	Lógica Matemática	Filosofía Ciencia y Tecnología	Oratoria	Realidad Regional Internacional	El Poder del Agua	Emprendimiento e Innovación	Psicología Laboral y Discapacidad		Linea de Carrera
Seguridad, Supervivencia y Buceo	Inglés I	Inglés II	Inglés III	Topografía			El Agua y Responsabilidad Social y Ambiental			Linea de Carrera





UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL
DE INGENIERIA PESQUERIA

DISTRIBUCION DE CREDITOS POR TIPO DE ESTUDIOS

TIPO DE ESTUDIOS (*)	ÁREAS DE FORMACION	CREDITOS	%	CREDITOS SUNEDU
FORMACIÓN BÁSICA	Asignatura de formación básica integral	39	16,18	35
FORMACIÓN PROFESIONAL BSICA	Asignatura de Ciencias Básicas	70	29,05	165
INFORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA	Cursos por líneas de carrera	132	54,77	
TOTAL		241	100,00	200

(*) De acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220